



Cámara de Diputados emite declaratoria de la reforma de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- A pesar de ser un acto protocolario, solemne, no se quiso quedar con las ganas, el presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal**. Señaló que la confusión no hace posible valorar la más profunda reforma judicial que se ha vivido en el país. Así lo dijo: “Por eso, a pesar de que es un acto solemne y formal, es importante decirles, deben de sentirse tranquilos y satisfechos, porque lo que hicimos fue reafirmar lo que la Constitución ya dice”.

Con el cómputo de 23 actas de congresos estatales recibidas, después de haber aprobado las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución, se declara la constitucionalidad por parte de la **Cámara de Diputados** de la reforma sobre supremacía constitucional.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1whYYHj_SD2fMUo7t?e=bMnEX5